



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**TECNICHECK S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TECNICHECK S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas. (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TECNICHECK S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

### **Base de la opinión:**

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido establece una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### **Párrafo de énfasis:**

4. Como se menciona en la Nota Q de los estados financieros, referente al estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19", existen algunas medidas que pueden afectar el desarrollo de las actividades de la empresa. Nuestra opinión no se ha modificado con este asunto.

### **Otros asuntos:**

5. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018, no han sido auditados, se presentan con fines comparativos.

### **Asuntos clave de auditoría:**

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

7. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

#### **Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
  - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que identificamos durante nuestro examen.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

  
Carolina Calvajal Chávez  
Socio

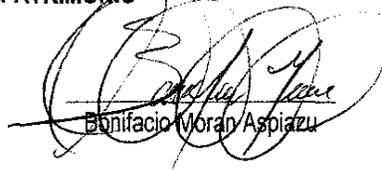
  
Auditores & Consultores de Negocios E. Ltda.  
Registro No. SC-RNAE No. 1138

19 de junio de 2020  
Guayaquil, Ecuador

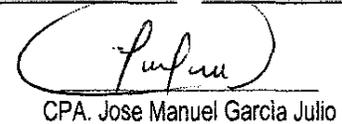
**TECNICHECK S.A.****ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

(Expresados en USDólares)

	Al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>ACTIVOS</b>		
<b>ACTIVOS CORRIENTES:</b>		
Efectivo y equivalentes al efectivo (Nota E)	5.052	522.802
Cuentas y documentos por cobrar no relacionados	27.610	36.013
Cuentas y documentos por cobrar relacionadas (Nota F)	717.623	
Activos por impuestos corrientes	6.202	4.458
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>756.487</b>	<b>563.273</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Propiedad, planta y equipo (Nota G)	1.282.344	104.291
Activos Biológicos (Nota H)	97.869	-
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>1.380.213</b>	<b>104.291</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>2.136.700</b>	<b>667.564</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar no relacionados	85.858	
Obligaciones con instituciones financieras		4316
Otras obligaciones corrientes	11.099	57.410
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>96.957</b>	<b>61.726</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES:</b>		
Cuentas y documentos por pagar a largo plazo no relacionados (Nota I)	547.933	458.831
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>547.933</b>	<b>458.831</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>644.890</b>	<b>520.557</b>
<b>PATRIMONIO (Nota J)</b>		
Capital Social	800	800
Reserva Legal	2.224	2.224
Revaluación de Propiedades	1.310.602	
Resultados Acumulados	178.184	143.983
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.491.810</b>	<b>147.007</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>2.136.700</b>	<b>667.564</b>



Bonifacio Moran Aspiazu



CPA. Jose Manuel Garcia Julio

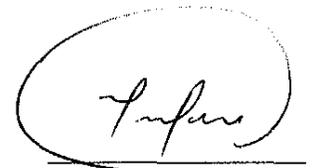
**TECNICHECK S.A.****ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>INGRESOS POR VENTA DE BANANO</b>	519.404	375.812
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>519.404</u>	<u>375.812</u>
<b>GASTOS</b>		
Gastos administrativos (Nota K)	242.874	77.878
Gasto de venta (Nota L)	213.375	74.686
Gastos financieros	648	
Otros gastos	32.199	52.893
	<u>489.096</u>	<u>205.457</u>
<b>UTILIDAD ANTES DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA</b>	<u>30.308</u>	<u>170.355</u>
Participación de los trabajadores en las utilidades (Nota M)	4.546	25.553
Impuesto a la renta (Nota M)	5.668	31.856
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO</b>	<u>20.094</u>	<u>112.946</u>



Bonifacio Moran Aspiazu  
Gerente General



CPA. Jose Manuel Garcia Julio  
Contador

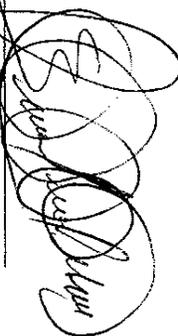
**"TECNICHECK S.A."**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

**AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018**

(Expresados en USDólares)

	Capital social	Reserva legal	Revaluacion de Propiedades	Resultados acumulados
Saldo al 1 de enero de 2018	800	2.224		31.037
Otros ajustes				
Utilidad del ejercicio				112.946
Saldo al 1 de enero de 2019	800	2.224	-	158.090
Revaluacion de propiedades			1.310.602	
Utilidad del ejercicio				20.094
Saldo al 31 de diciembre de 2019	800	2.224	1.310.602	178.184

  
Bofracio Moran Aspiazu  
Gerente General

  
Jose Manuel Garcia Jul  
Contador

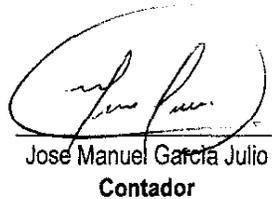
Vea notas a los estados financieros

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Efectivo recibido de clientes	511.001	426.483
Efectivo pagado a proveedores y empleados, neto	(1.113.537)	79.374
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<b>(602.536)</b>	<b>505.857</b>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago préstamo	(4.316)	
Obligaciones financieras	89.102	
<b>EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>84.786</b>	
<b>DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>(517.750)</b>	<b>505.857</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b>522.802</b>	<b>16.945</b>
<b>SALDO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO</b>	<b>5.052</b>	<b>522.802</b>

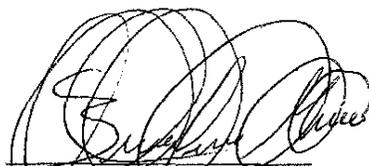
  
Bonifacio Moran Aspiazu  
Gerente General

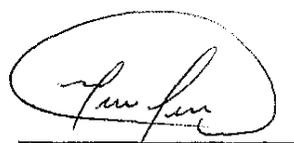
  
Jose Manuel Garcia Julio  
Contador

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

(Expresados en USDólares)

	Años terminados al 31 de diciembre de	
	2019	2018
<b>CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVENIENTE DE (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	20.094	112.946
Depreciaciones de propiedad y equipo	34.680	
	<u>54.774</u>	<u>112.946</u>
<b>CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:</b>		
Cuentas y documentos por cobrar	(695.113)	400.447
Activos por impuestos corrientes	(1.744)	
Cuentas y documentos por pagar	85.858	(7.536)
Otras obligaciones corrientes	(46.311)	
Otros pasivos		
<b>EFFECTIVO NETO PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>	<u>(602.536)</u>	<u>505.857</u>

  
Bonifacio Merán Aspiazu  
**Gerente General**

  
Jose Manuel Garcia Julio  
**Contador**



AUDITORES &  
CONSULTORES DE  
NEGOCIOS

## **TECNICHECK S.A.**

Informe sobre el examen  
de los estados financieros

Año terminado al  
31 de diciembre de 2019



## SECCIÓN I:

### INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
• Informe de los Auditores Independientes	1 – 3
• Estados de Situación Financiera	4
• Estados de Resultados Integrales	5
• Estados de Cambios en el Patrimonio	6
• Estados de Flujos de Efectivo	7 – 8
• Notas a los Estados Financieros	9 – 20



## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas  
**TECNICHECK S.A.**  
Guayaquil, Ecuador

### **Opinión:**

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **TECNICHECK S.A.** que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los estados de resultados integrales, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo, por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables más significativas. (Expresados en USDólares).
2. En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **TECNICHECK S.A.** al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para PYMES).

### **Base de la opinión:**

3. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades en relación con esas normas se detallan más adelante en "Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros". Somos independientes de la entidad de acuerdo con las disposiciones del Código de Ética para Contadores Públicos emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética (IESBA, por sus siglas en inglés), y hemos cumplido nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido establece una base suficiente y apropiada para nuestra opinión de auditoría.

### **Párrafo de énfasis:**

4. Como se menciona en la Nota Q de los estados financieros, referente al estado de emergencia sanitaria decretado en Ecuador por la pandemia identificada "COVID-19", existen algunas medidas que pueden afectar el desarrollo de las actividades de la empresa. Nuestra opinión no se ha modificado con este asunto.

### **Otros asuntos:**

5. Los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2018, no han sido auditados, se presentan con fines comparativos.

### **Asuntos clave de auditoría:**

6. Asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual.

Estos asuntos fueron cubiertos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión al respecto, sin expresar una opinión por separado sobre los mismos.

7. No hemos identificado asuntos clave de auditoría que deban ser informados.
8. En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la empresa para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha, a menos que pretenda liquidar la empresa o cesar operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.
9. La Administración es responsable de supervisar el proceso de generación de información financiera de la Compañía.

**Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros:**

10. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando exista. Una incorrección puede surgir por fraude o error, y se considera material si, de forma individual o conjunta, es razonable esperar que influya en las decisiones económicas de los usuarios sobre los estados financieros.
11. Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:
  - 11.1. Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es más alto que para una resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o la anulación del control interno.
  - 11.2. Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
  - 11.3. Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas realizadas por la Administración.

- 11.4. Concluimos sobre la idoneidad del uso del supuesto de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, *si existe una incertidumbre significativa relacionada con eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la capacidad de la Empresa para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre significativa, tenemos la obligación de llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.*
- 11.5. Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan razonablemente las transacciones y eventos subyacentes.
12. Hemos comunicado a la Administración, entre otros asuntos, el alcance previsto, el cronograma y los hallazgos significativos de auditoría, así como las deficiencias significativas de control interno que identificamos durante nuestro examen.

**Informe sobre otros requisitos legales y reglamentarios:**

13. De conformidad con el artículo 102 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, estamos obligados a opinar sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la entidad en su calidad de sujeto pasivo. Nuestra opinión al respecto se emitirá en un informe por separado.

Carolina Carvajal Chávez  
Socio

Registro No.SC-RNAE No.1138

19 de junio de 2020  
Guayaquil, Ecuador

**TECNICHECK S.A.****NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019***(Expresadas en USDólares)***A. TECNICHECK S.A.**

La Compañía fue constituida mediante escritura pública el 31 de mayo de 2007 e inscrita en el registro mercantil del cantón Guayaquil el 13 de junio de 2007. Su actividad principal es el cultivo y producción de banano.

Está ubicada en la parroquia La Isla Del Bejucal, cantón Baba, provincia Los Ríos., comprende un área de 111,5733 hectáreas. El estado del terreno se encuentra construido, cultivado, medianero, de forma irregular y topográficamente plano. El mismo que se encuentra en un sector característico dedicado a la agricultura.

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2019, han sido emitidos con autorización de fecha 23 de abril de 2020 por parte del Gerente General de la Compañía, y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta de Accionistas para su aprobación definitiva.

**B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

A continuación, se describen las bases de presentación utilizadas para elaborar los estados financieros:

Bases de medición: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Los activos se registran por el valor del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al valor de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Toda la información que se determina o revelan los valores razonables en los estados financieros (activos y pasivos) establece una jerárquica del valor razonable que clasifica en tres niveles:

**Nivel 1.-** Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Compañía puede acceder en la fecha de la medición.

**Nivel 2.-** Datos de entrada distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, variables observables para el activo y pasivo, plazos, tasa de interés, localización, etc.

**Nivel 3.-** Datos de entrada que no son observables para el activo y pasivo.

## TECNICHECK S.A.

### **B. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** (Continuación)

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada periodo de reporte. Asimismo, la Administración analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000, el Dólar de Estados Unidos de América (USD) es la moneda de uso local en la República del Ecuador y moneda funcional de presentación de la Compañía.

### **C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación, mencionamos las principales políticas contables utilizadas por la administración en la preparación de los estados financieros adjuntos.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

#### Instrumentos financieros:

- Activos financieros - Cuentas por cobrar clientes - Otras cuentas por cobrar - Cuentas por cobrar relacionadas: Se originan por la venta de banano en el curso normal de la operación. Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Las cuentas por cobrar relacionadas se originan por préstamos, se registran en el corto plazo por no tener fecha de vencimiento y se cancelan de acuerdo al flujo de la relacionada.

La Compañía reconoce un activo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación. Los activos son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción que, de ser significativo es reconocido como parte del activo financiero. Posteriormente, se miden a su valor nominal que no difiere significativamente de su costo amortizado.

- Pasivos financieros reconocidos a valor razonable – Cuentas por pagar proveedores y otras obligaciones corrientes: Las cuentas por pagar a proveedores incluyen aquellas obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio. Las otras cuentas por pagar incluyen obligaciones patronales y tributarias, que son registradas a sus correspondientes valores nominales, se originan en disposiciones laborales y tributarias vigentes y se registran contra resultados en las partes proporcionales de las obligaciones devengadas.

**TECNICHECK S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

La Compañía conserva el costo de adquisición todos los activos financieros que no cotizan en el mercado público de valores y son objeto de análisis de deterioro de valor.

Propiedad, planta y equipo: Su reconocimiento inicial es al costo de adquisición. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras las mejoras que incrementan la capacidad de producción o alargan la vida útil del activo, se capitalizan.

La vida útil estimada de propiedades y equipos es como sigue:

<u>Activos</u>	<u>Años</u>
Edificios	20
Maquinarias y equipos	10
Equipos de oficina	10
Vehículos	5

El gasto por depreciación de propiedad, planta y equipo se lo registra en los resultados del año.

La vida útil y el método de depreciación de los elementos de equipos se revisan al cierre de cada ejercicio económico anual. Si procede, se ajustan de forma prospectiva.

Activos biológicos: Activos biológicos corresponden a los lotes con las plantaciones de banano. Se capitaliza los costos asociados con el desarrollo y mantenimiento de los activos biológicos. No se amortizan los activos biológicos.

Impuesto a la renta corriente: El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, los ingresos gravables de las sociedades constituidas en el Ecuador, las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas están sujetas a la tarifa impositiva del 25% (22% en el 2017) sobre su base imponible. Sin embargo, para las sociedades que tengan la condición de exportadores habituales, se mantendrá la tarifa del 22% siempre y cuando, en el ejercicio anterior haya cumplido lo indicado en la normativa tributaria.

**TECNICHECK S.A.****C. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

(Continuación)

Los activos por impuesto a la renta diferido sólo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias: Los ingresos se contabilizan en base al método de devengado, y se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida. Los ingresos que recibe la compañía proviene de la venta de banano.

Costos y gastos ordinarios: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas modificadas: Durante el período 2019 no se han emitido cambios en las normas por parte del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

**D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:**

Las estimaciones realizadas y supuestas utilizadas por la compañía se encuentran basadas en la experiencia histórica y otras informaciones suministradas por fuentes externas confiables. Los resultados actuales podrían diferir en dichas estimaciones.

Luego de lo antes mencionado se muestran las estimaciones y juicios contables que la administración ha utilizados en la aplicación de los razonamientos.

Deterioro de activos: Al final de cada periodo en que una compañía informa estados financieros, se evaluará si existen señales (indicios) de pérdida por deterioro del valor de algún activo. En caso de que la Administración se encuentre frente a estas señales, la entidad estimará el importe recuperable del activo. Cuando se trate de activos que no generan flujos, se estimará la recuperabilidad de la unidad que genere el efectivo y al cual pertenezca el activo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su valor recuperable incrementando el valor del activo con cargo a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse reconocido la pérdida por deterioro.

Provisiones para jubilación patronal y desahucio: El valor presente de las provisiones para obligaciones por beneficios definidos a trabajadores depende de varios factores que son determinados en función de un cálculo actuarial basado en varios supuestos. Estos supuestos utilizados para determinar el valor presente de estas obligaciones incluyen una tasa de descuento. Cualquier cambio en los supuestos impacta en el valor en libros de las provisiones de estos beneficios. Al 31 de diciembre 2018 no existen activos ni pasivos afectados por estimaciones contables significativas.

**TECNICHECK S.A.****D. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES:** (Continuación)

Estimación de vidas útiles de edificios y equipos: La estimación de las vidas útiles y el valor residual se efectúan de acuerdo a lo mencionado en la parte pertinente en la Nota B.

**E. EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO:**

Corresponde a valores mantenidos en la cuenta corriente del Banco Pichincha C.A. No.3362248804.

**F. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR RELACIONADOS:**

Corresponde al saldo por cobrar a Manuel Bonifacio Morán Aspiazu

**G. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO:**

	Terreno	Edificio	Maquinaria y equipo	Planta productora	Total
<b>Costo</b>					
Saldo al 01-01-2018	104,291				104,291
(+/-) Reclasificaciones					
Saldo al 31-12-2018	104,291	0	0	0	104,291
Revaluaciones	883,086				883,086
Adiciones		228,782	17,119	83,776	329,677
Saldo al 31-12-2019	987,377	228,782	17,119	83,776	1,317,054
<b>(-) Depreciación acumulada</b>					
Saldo al 01-01-2018					
(+/-) Reclasificaciones					
Saldo al 31-12-2018					
Adiciones		22,878	3,424	8,378	34,680
Saldo al 31-12-2019		22,878	3,424	8,378	34,680
Saldo al 01-01-2018	104,291				104,291
Saldo al 31-12-2018	104,291				104,291
Saldo al 31-12-2019	987,377	205,904	13,695	75,398	1,282,374

**TECNICHECK S.A.****H. ACTIVOS BIOLÓGICOS**

Corresponde a 30 hectáreas de sembríos de banano.

**I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NO RELACIONADAS A LARGO PLAZO:**

Corresponde al saldo del préstamo realizado a LAAD DE LAS AMERICAS, cuya tasa de interés es 7.5% y fecha de vencimiento 21 de diciembre de 2025.

**J. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 800 participaciones ordinarias y nominativas por US\$1 cada una.

**Aumento de Capital:** Representa aportes en efectivo y por asignación de las utilidades, con el propósito de incrementar el capital social de la compañía

**Reserva legal:** De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

**Reserva facultativa:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los socios de la Compañía y puede ser utilizado para ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos y gastos de ejercicios anteriores.

**Superávit por valuación:** corresponde a los ajustes efectuados proveniente de la valorización de activos fijos.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**K. GASTOS ADMINISTRATIVOS:**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	84,054	31,880
Aportes a la seguridad social	16,593	6,273
Beneficios sociales e indemnizaciones	81,768	8,138
Mantenimiento y reparaciones	10,025	6,612
Seguro y reaseguros	298	
Gastos de transporte		4,590
Gastos de combustible y lubricante	18,868	20,385
Agua, Energía & Telecomunicaciones	391	
Gastos de depreciación	17,339	
Gasto de servicio	11,360	
Gasto de notario y registro de propiedad	2,178	
	<u>242,874</u>	<u>77,878</u>

**TECNICHECK S.A.****L. GASTOS DE VENTAS**

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Suministros y Materiales	207,434	74,686
Suministro de oficina	5,940	
	<u>213,374</u>	<u>74,686</u>

**M. IMPUESTO A LA RENTA:**

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 37 establece que, los ingresos gravables de las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible. Para el ejercicio económico 2018 la tarifa del impuesto a la renta será del 25%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación igual o superior al 50% del capital social. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y en concordancia con lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre de 2016, si el sujeto obligado no presenta el anexo (Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y administradores) previo a la declaración de impuesto a la renta aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible. Asimismo, si el sujeto obligado reporta la información de manera incompleta e inexacta, aplicará la tarifa del 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación no reportada.

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de al 12% en la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido, siempre y cuando lo destinen en aumentos en el capital y adquisición de maquinarias o equipos nuevos o bienes relacionados con la investigación y tecnológica que mejoren la productividad. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Para el periodo 2019 del impuesto a la renta de la Compañía fue el siguiente:

## TECNICHECK S.A.

N. IMPUESTO A LA RENTA:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Utilidad del ejercicio	30,308	170,355
Más: Generación/Reversa provisión desahucio pensiones jubilares patronales		
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades	4,546	25,553
Más: Gastos no deducible		
Base imponible para impuesto a la renta	<u>25,762</u>	<u>144,802</u>
Impuesto a pagar	<u>5,668</u>	<u>31,856</u>

O. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Mediante le Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre del 2019, entró en vigencia la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. La mayor parte de las reformas estarán vigentes a partir del ejercicio económico 2020, son las siguientes:

Impuesto a la Renta*Distribución de Dividendos:*

- Se considerará como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido a todo tipo de contribuyente con excepción de los distribuidos a sociedades residentes en el Ecuador. Aplicara el 35% de retención sobre los dividendos en la parte que no se haya informado sobre la composición societaria.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado referido en el numeral anterior formara parte de su renta global.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a sociedades extranjeras y personas naturales no residentes actuarán como agentes de retención aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dicho ingreso gravado.
- Se elimina el derecho a las personas naturales residentes a utilizar como crédito tributario el impuesto pagado a la sociedad, correspondiente a ese dividendo distribuido.

*Anticipo de impuesto a la renta:*

- El pago del impuesto podrá anticiparse, de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago del anticipo voluntario se establecerán en el reglamento.

**TECNICHECK S.A.****O. ASPECTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)*Contribución única y temporal:*

- Las Sociedades que realicen actividades económicas y que hayan generado ingresos brutos superiores a US\$1,000,000 en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, sobre dichos ingresos. En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto causado del ejercicio fiscal 2018.

*Se incluyen como Deducciones:*

- Se convertirá en deducible el interés en operaciones con partes relacionadas o independientes, siempre y cuando, no sea mayor al 20% de la utilidad antes de la participación laboral más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- Se convertirá en deducibles las provisiones para atender el pago de desahucio y pensiones jubilares, actuarialmente formuladas por empresas o profesionales especializados. Siempre que las provisiones para pensiones jubilares, se efectúen a personal que haya cumplido por lo menos 10 años de trabajo en la misma empresa, y los aportes en efectivo de estas provisiones. Los recursos deberán ser administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos, hasta un 150% de los gastos de organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales, y hasta el 1% del ingreso gravado por los recursos y donaciones para carreras de pregrado y postgrado entregados a Instituciones de Educación Superior.
- Se deducirá con el 50% adicional los seguros de créditos controlados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta ley.

*Se indican como Exenciones:*

- Los pagos parciales de rendimientos financieros anteriores al plazo mínimo de tenencia de 365 días.
- Los derivados directa y exclusivamente por ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos no reembolsables de gobierno a gobierno.
- Se añaden los servicios de infraestructura hospitalaria, educativos y culturales y artísticos como sectores económicos prioritarios para el Estado.

**TECNICHECK S.A.****O. ASPECTOS TRIBUTARIOS:** (Continuación)

*Otras consideraciones:*

- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos microemprendedores.

**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

En Ecuador se encuentra vigente la normativa para Precios de Transferencia dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$15 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Para efectos de calcular el monto acumulado para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

- Aportes patrimoniales en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América.
- Compensaciones o reclasificaciones de cuantas contables de activo, pasivo o patrimonio, siempre que no afecten a resultados;
- Pagos en efectivo, en dólares de los Estados Unidos de América, de rendimientos patrimoniales (dividendos) o pasivos;
- Ingresos señalados en los artículos 27 y 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno, así como activos, pasivos o egresos del sujeto pasivo imputable a la actividad generadora de tales ingresos.

**TECNICHECK S.A.**

**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA: (Continuación)**

- Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencias al período fiscal analizado, siempre que no se presenten algunas de las siguientes condiciones:
  - a. La parte relacionada con la que el sujeto pasivo realiza tales operaciones obtenga ingresos provenientes de los casos señalados en los artículos 27 o 31 de la Ley de Régimen Tributario Interno,
  - b. El sujeto pasivo:
    - Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
    - Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
    - Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
    - Sea administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
    - Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables;
    - Tengan titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables,
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Q. HECHOS SUBSECUENTES:**

A partir del 31 de diciembre de 2019, el brote del COVID-19 ha impactado fuertemente muchas economías locales alrededor del mundo. En muchos países, los negocios y las empresas se están viendo obligados a detener sus operaciones por períodos de tiempo largos y/o indefinidos.

El 17 de marzo del 2020, mediante el Decreto Ejecutivo 1017, el presidente Lenín Moreno declaró el estado de excepción en Ecuador por el COVID-19. Las medidas que se han tomado para contener la propagación del virus, incluso prohibiciones para viajar, cuarentenas, distanciamiento social y cierres de servicios que no son esenciales, han detonado interrupciones significativas de muchos negocios, dando como resultado una

**TECNICHECK S.A.****Q. HECHOS SUBSECUENTES: (Continuación)**

desaceleración económica. Los gobiernos y los bancos locales han respondido con intervenciones monetarias y fiscales para estabilizar las condiciones económicas.

La Compañía, no ha visto afectadas sus operaciones, y ha ido cumpliendo con sus compromisos tomando todas las consideraciones de las normas de bioseguridad y ha determinado que estos eventos subsecuentes no requieren ajustes.

En consecuencia, la posición financiera y sus resultados de operación por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 no se han ajustado para reflejar su impacto. La duración y el impacto de la pandemia del COVID-19, así como la efectividad de las respuestas del gobierno, siguen siendo inciertos hasta el momento. No es posible estimar de manera confiable la duración y la gravedad de estas consecuencias, ni su impacto en la posición financiera y los resultados de la Compañía para periodos futuros.